



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril, de bases del régimen local; 169 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta entidad local para el ejercicio del 2017 aprobado, inicialmente, por la Corporación Municipal, en sesión plenaria de fecha 28 de septiembre del 2017.

Los interesados legitimados, podrán presentar reclamaciones contra el mismo durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos así como la plantilla de personal.

Resumen clasificación económica por capítulos

Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	71.179,70
2	Bienes corrientes y servicios	107.080,30
3	Gastos financieros	2.760,00
4	Transferencias corrientes	1.500,00
6	Inversiones reales	17.050,00
9	Pasivos financieros	14.760,00
Total		214.330,00

Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	105.100,00
2	Impuestos indirectos	7.500,00
3	Tasas y otros ingresos	44.060,00
4	Transferencias corrientes	51.340,00
5	Ingresos patrimoniales	20,00
7	Transferencias de capital	6.310,00
Total		214.330,00

Plantilla de personal.

A) Funcionarios:

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención (Agrupación).

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Administrativo.

B) Laboral eventuales:

Número de plazas: Una. Denominación: Operario limpieza servicios (A tiempo parcial).

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio (A tiempo parcial).

Marjaliza 28 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Román Jesús Jiménez Romeral.

N.º1.-4836